Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00394/2024
Pieza Administrativa Nº 95933 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 20/11/24** **Apertura: 26/11/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 541 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1. Pesos**			
>>	Alquiler de DOS (02) equipos fotocopiadores multifunción, láser, monocromo por el término de 6 meses según estándar: Una bandeja cassette de 500 hojas o superior. By Pass de 100 hojas 75grms. Capacidad de salida de 500 hojas. Capacidad ADF: 50 hojas 75grs o superior. Resolución en red 1200x1200 dpi/2400 image quality. Velocidad de impresión 45 ppm. Primera pagina menor= 6,5 segundos. Dúplex a dos caras: unidad dúplex incluida automática. Tres mil (3000) copias mensuales por equipo.	6.00		
>>	Alquiler de UN (01) equipo fotocopiador multifunción, láser color, escáner color por el término de 6 meses según estándar: Resolución en red 1200x1200 dpi/2400 image quality. Velocidad de impresión 30 ppm. Primera pagina menor= 6 segundos. Dúplex estándar incluida. Memoria: 1024 MB mínimo. Ciclo mensual: 100.000 páginas. Tamaño de papel: A3. Conectividad: Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado). Compatibilidad - drivers: Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD). Tres mil (3000) copias B/N mensuales. Mil quinientas (1500) copias color mensuales.	6.00		
2	**Alquiler de fotocopiadora-Periodo 2. unidad**			
>>	Alquiler de DOS (02) equipos fotocopiadores multifunción,	6.00		

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00394/2024
Pieza Administrativa Nº 95933 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 20/11/24** **Apertura: 26/11/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 541 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	láser, monocromo por el término de 6 meses según estándar: Una bandeja cassette de 500 hojas o superior. By Pass de 100 hojas 75grms. Capacidad de salida de 500 hojas. Capacidad ADF: 50 hojas 75grs o superior. Resolución en red 1200x1200 dpi/2400 image quality. Velocidad de impresión 45 ppm. Primera pagina menor= 6,5 segundos. Dúplex a dos caras: unidad dúplex incluida automática. Tres mil (3000) copias mensuales por equipo.			
>>	Alquiler de UN (01) equipo fotocopiador multifunción, láser color, escáner color por el término de 6 meses según estándar: Resolución en red 1200x1200 dpi/2400 image quality. Velocidad de impresión 30 ppm. Primera pagina menor= 6 segundos. Dúplex estándar incluida. Memoria: 1024 MB mínimo. Ciclo mensual: 100.000 páginas. Tamaño de papel: A3. Conectividad: Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado). Compatibilidad - drivers: Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD). Tres mil (3000) copias B/N mensuales. Mil quinientas (1500) copias color mensuales.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00394/2024
Pieza Administrativa Nº 95933 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 20/11/24** **Apertura: 26/11/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 541 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable
DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($____.__)

Forma de Pago	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 47.
Lugar de Entrega:	Sarmiento 731 piso 4to D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/11/2024 a las 10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento 731 piso 4to D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A. o por correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento 731 piso 4to D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A. o por correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Vigencia del Contrato:	Doce (12) meses.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO C.A.B.A.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00394/2024
Pieza Administrativa Nº 95933 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 20/11/24** **Apertura: 26/11/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 541 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Garantía de Oferta:	Se exime de garantía de oferta de acuerdo a Decreto Provincial N° 674/11, art.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.